

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 3 de Julio de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,289

TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 29 de Junio.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos referentes al personal de magistrados de las audiencias.

—Otros indultos á Laureano Manzano y Joaquin Garcia del resto de las penas que les fué impuesta por el Tribunal Supremo y por la Audiencia de Sevilla respectivamente, y reduciendo la impuesta á Francisco Lavella por la de Granada.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley para adquirir por cuenta del Estado la biblioteca que perteneció al difunto duque de Osuna.

—Real orden, nombrando una comision del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos para estudiar, proyectar y presuponer las obras oportunas para evitar las inundaciones de los rios en las provincias de Murcia, Alicante y Almeria.

EL SR. DE GRAPPIN EN EL ATENEO

El día 27 de los corrientes y en la forma que se tenia anunciado á invitacion de la Junta de Gobierno del Ateneo y ante un numerosísimo público, tuvo lugar la conferencia en que el Sr. D. Luis de Grappin dió cuenta del proyecto del ferro-carril de Almeria, Gergal y Lucainena, y de todos cuantos pormenores hacen relacion á este pensamiento, que han servido de base á la empresa que representa.

Empezó su conferencia, con palabras lisonjeras para el Ateneo, á quien agradecería cordialmente la invitacion que le habia hecho, aprovechando esta ocasion, para que mas que conferencia, tuviera ésta, el carácter de consulta. puesto que hallándose representados en el Ateneo, los elementos mas valiosos de la cultura de esta capital, consejos y advertencias son solo los que pensaba oír, en vez de sostener con vano alarde haber llegado al pleno conocimiento de esta materia. Bien pronto, sin embargo, dió á entender el orador, que un estudio serio y concienzudo, tal vez hasta un punto que llegase á causar verdadero asombro, habia presidido á aquellos trabajos.

Empezó por hacer consideraciones acerca de lo que constituye el verdadero progreso en la época actual, y del papel importante que en este desarrollo llevan determinadas naciones; como el establecimiento de los ferro-carriles puede considerarse el elemento constitutivo y principal de este desarrollo, razon por la cual esas naciones han conseguido, puede decirse en pocos años, una trasformacion completa, tocándonos en España, por desgracia como en otras esferas, haber seguido esa marcha con bastante retraso. En este análisis considera á la provincia de Almeria, como una verdadera excepcion en la desgracia, pues que contando con ele-

mentos que la hacen tambien una verdadera excepcion por su riqueza, no ha merecido hasta ahora, la atencion de los gobiernos, y sus representantes que mas se han ocupado de las luchas politicas y de las pasiones de partido que de los verdaderos intereses de la provincia. Cree por este motivo, es digno de censura abandono, y que en lo sucesivo debe fijar preferentemente la atencion, de todos los que se interesen por la vida de esta provincia, puesta tan en peligro por la alarmante emigracion al Africa que hoy se está realizando, y que de seguro habrán de concluir con todas las fuerzas productoras del país, dandose el singular contraste, de que estos desgraciados que faltos de todos recursos, tienen que abandonar la tierra que los ha visto nacer, son los elementos de mayor prosperidad y riqueza en la vecina colonia Francesa.

Con un espíritu muy amplio, y dejando á un lado toda reserva que pudiera suponerse calculada, dice, que no ya al filósofo y mas que al filósofo al hombre de administracion y al economista, deben inspirar serio motivo de estudio las cuestiones á que dá lugar la situacion de esta provincia, sin que al negociante, se le ofrezca un vasto campo de especulacion, y que de hoy en adelante á medida que mas se conozca esta parte de la peninsula, nuevas empresas, se fijarán de seguro, en lo que hasta ahora ha estado oculto á los ojos de todo el mundo. Esto explica que diferentes empresas, de gran crédito y de gran representacion, entre las que cita á la Compañia peninsular azucarera, hayan venido á fijarse en esta provincia, donde tienen empleo cuantiosos fortunas, ofreciéndose la particularidad de que estas compañías sean nacionales, especialmente constituidas en Barcelona, como la que representa el señor de Grappin.

Entrando en un terreno puramente práctico y de demostracion, empezó la lectura de la Memoria que acompaña al proyecto, cuya Memoria se haya dividido en diferentes Capítulos.

Trata el I. en general de todo lo que hace relacion á la provincia, considerada geográficamente, su situacion, las condiciones climatológicas, el movimiento de poblacion, el suelo, la produccion, el consumo, presentando como confirmacion de todas las afirmaciones que quedan sentadas, datos estadísticos de caracter oficial, que dán un aspecto grave y concienzudo á esta 1.ª parte de la Memoria. El resultado, y la opinion que estos datos hacen formar al Sr. de Grappin, son muy lisonjeros para la provincia, que ya por su estension, por sus condiciones particulares del suelo y por otras razones, merece fijar la atencion de la Empresa.

Colige como consecuencia primera, que el problema que hay que resolver, es el que se refiere á los trasportes; que ya considerada la provincia bajo el punto de vista de la riqueza minera, ya lo sea bajo el punto de vista de la riqueza agrícola

y en cualquier otro concepto que pudiera considerarse, la provincia tiene recursos y recursos no que nazcan como consecuencia de la mayor facilidad en las comunicaciones que en lo sucesivo pueda ofrecerse, sino recursos creados, dispuestos á la explotacion, preparados desde el primer momento para el transporte; considera á los habitantes de esta provincia, en las condiciones mas ventajosas, para ese súbito cambio de vida que ha de realizarse, y se promete que nuevos horizontes de bienestar y de fortuna, empezarán por este medio á iniciarse para la provincia de Almeria.

El segundo Capítulo de la Memoria se refiere á la riqueza agrícola. La seccion de Almeria á Gádor, así como las de Gergal, han de dar gran alimento á la proyectada linea férrea; hace un análisis minucioso de todos los productos, calcula con exactitud aritmética los que pueden ser objeto de explotacion, la gran influencia que por la baratura de los trasportes han de tener los precios del mercado en la capital y de los pueblos y las ventajosas condiciones en que se han de presentar los productos en los mercados extranjeros; de como hoy la uva de parral para embarque, á pesar de tenerse que transportar en carros y caballerías, y de sufrir multitud de estorpecimientos é inconvenientes en la travesía, ofrece una gran negociacion y pingües rendimientos á los cosecheros, y mas que á los cosecheros á los negociantes, cuanto mas, no ha de serlo el día en que por muy bajo precio, estos productos puedan llevarse á la capital, para ser esportados, y constituir una riqueza mas duradera. Refirióse á toda clase de productos, aún á aquellos cuya produccion pudiera estenderse, dando á entender un conocimiento tan acabado de esos terrenos, de su calidad, de las condiciones y de las formas de desarrollo al mismo tiempo que de las exigencias de los mercados donde pudieran tener aplicacion esos productos, que de su palabra elocuente y esposesiva, brotaban elementos variados de riqueza y prosperidad para esta desgraciadísima provincia.

Justificado estaba en este concepto, el cariñoso recibimiento hecho por el Ateneo, á quien como él decia, se hallaba obligado á singulares atenciones, por encontrarse compuesto de todo lo que con mayor entusiasmo y fé, al propio tiempo que mayor cultura, encierra esta poblacion; atenciones muy preferentes recibió de los dignísimos representantes del cuerpo de Ingenieros que allí se encontraban, á quienes como á nadie tocaba formar claro concepto de las palabras pronunciadas por el Sr. de Grappin y de los datos con que acompañaba su Memoria.

El tercer Capítulo titúlase «Riqueza minera.» Aquí es donde se vé al orador levantarse sobre las consideraciones de detalle, para abrazar de una sola mirada la configuracion de la provincia, y marcar el derrotero que siguen sus montañas. Marca pri-

mero las que pudieran considerarse montañas madres, su direccion, su nacimiento, sus enlaces; vá luego marcando las que de estas dependen; marca luego otras estrivaciones y luego otras y otras y no hay una de que no se ocupe; hace, puede decirse la disecion de la provincia, marca todas sus partes, las desmenuza, las analiza, las compone de nuevo y hace todo esto como el que maneja las piezas de un tablero, y su palabra mas que habla, exculpe y fija los objetos. Con esta base entra luego en el análisis de la composicion geológica de esas montañas; señala parte por parte sus riquezas mineras, da señal completa de los productos hasta ahora explotados y de lo mucho que aún resta que explotar; fija y nombra la importancia de los centros mineros de Almagrera y Sierra de Gador; afirma que la minería en todas partes se ofrece en forma regular y ordenada, constituyendo verdadera explotacion, que todos los minerales ofrecen condiciones especialísimas, que el plomo, la plata, el cobre, el azufre y hasta el oro se ofrece en esta dichosisima tierra, hasta un punto que puede considerarse sin género alguno de duda que la provincia de Almeria, no es ya solo la primera provincia minera de la peninsula, sino que puede considerarse asimismo como uno de los distritos mineros mas ricos de Europa. El ser este Capítulo el mas estenso de toda la Memoria, y por igual importante en todas sus partes, no nos permitiendo lo á conocer á nuestros lectores, pero segun tenemos entendido á solicitud de varios señores socios del Ateneo, el Sr. de Grappin ha autorizado la publicacion de la Memoria en los periódicos de la capital, donde podrá el público conocer y estudiar las interesantes noticias que la Memoria ofrece. Hablando de las minas de Sierra Almagrera, entre otras dice: «Como dato que demuestra la riqueza de aquellas minas añadiremos, que los productos de los cuatro primeros años de explotacion de la mina. El Filon del Jaroso se elevaron á arrobas 5 000.000 de mineral, lo que es un fenómeno tan singular como el de Almaden, tan notable como el del Guadalcanal y tal vez específicamente mas rico que «Veta Grande» en Lacatecas (América).»

Las minas de Sierra de Gador se calcula que han producido 100 millones de quintales de plomo y dos millones de alcohol de hoja, y esto hablando de los centros mineros ya conocidos, sin tener en cuenta que con corta diferencia la provincia toda ofrece iguales veneros de riqueza y no pasa día sin que llegue á nosotros la noticia de un nuevo descubrimiento, y así es prueba de ello lo que se refiere á las minas de azufre de Gador, que apesar de estar limitada hoy la explotacion por la carencia de los trasportes y por las condiciones defectuosas de la preparacion, se producen quinientos quintales diarios, no obstante de tantos gastos é inconvenientes como se ofrecen, teniendo que pagar de transporte nueve ó diez cuartos por quintal, cuando establecida esta linea, los gastos

uedarian reducidos á una cantidad verdaderamente insignificante, y por lo tanto, la explotacion minera tomaria un desarrollo por demás notable.

El cuarto capítulo se titula «Nuestras minas de hierro manganesifero». Recogiendo mas la índole general de las consideraciones y aprovechando los elementos sentados como base en los anteriores capítulos, sin perder ni una línea, ni el mas pequeño detalle, entra á ocuparse de todo lo que bajo el punto particular de la empresa, constituye inmediatamente el objeto que ha dado motivo á la formación de la sociedad, que el señor de Grappin representa, y que se propone la explotacion de las minas de hierro manganesifero de Gergal y Lucainena.

Discurre del modo siguiente y se pregunta: ¿el hierro puede considerarse hoy por su aplicacion y por los precios que alcanza, motivo y objeto bastante para una considerable explotacion?

¿Qué condiciones debe poseer el hierro preferido?

¿Qué dificultades pueden producir la competencia de Bilbao y otros distritos productores?; y una vez que contesta afirmativamente á todas estas preguntas, dice, existe mineral bastante, que pueda atender con el desahogo necesario á las exigencias de una via férrea, y que pueda en definitiva dejar sentadas las bases de una especulacion regular y ordenada, cuando no de pingües rendimientos para la empresa constructora.

Aqui es donde se halla la cuestion principal, el verdadero problema que la Memoria tenia que resolver, sin el cual y á pesar de que la provincia fuera, como anteriormente afirmaba el Sr. de Grappin, rica en todo género de productos mineros, de nada servirian al objeto concreto de la Empresa, si los criaderos metalúrgicos que se dan como base y fundamento de la Empresa constructora del ferrocarril, no fueran ricos ó lo bastante para alimentar las exigencias naturales de la línea férrea que se proyecta. Confesamos por nuestra parte, que este Capítulo de la Memoria nos satisfizo completamente y nos hizo formar idea clara de la razon que sirve de fundamento á la formación de una Empresa que se vale de representantes tan estudiosos y competentes como el Sr. de Grappin. El trabajo que revela la Memoria, es un trabajo hecho palmo á palmo sobre el terreno; los datos que contiene son datos oficiales, así como entre otros que deben considerarse de gran valor, los suministrados por la Aduana de Bilbao, y de todo esto resulta una conviccion profundísima de la verdad y el conocimiento de cuanto en la Memoria se afirma.

El efecto que produce la lectura de la Memoria, es que responde á una preparacion mas que de meses, de años, donde la actividad y la inteligencia del Sr. de Grappin no han debido tener ni un solo instante de reposo. Hemos tenido ocasion de visitar algunas de esas comarcas; hemos tenido ocasion de hacernos cargo de la importancia minera de esas sierras y hemos visto con grata sorpresa confirmados en la Memoria hasta los mas pequeños pormenores. Pero vamos á ver, aunque á la ligera, por no permitirnos otra cosa el poco espacio de que disponemos, de qué manera el Sr. de Grappin contesta á las preguntas antes formuladas, y que á nuestro juicio forman el objeto que la empresa se propone, expuestas en otra forma en la Memoria,

aunque en nuestro sentir, viene á resolverse en un mismo sentido.

SIXTO ESPINOSA.

(Concluirá.)

Á «LA PROTESTA».

Aunque no somos aficionados á entrar en cierta clase de polémicas, debemos replicar, siquiera sea brevemente, á las palabras que nos dirige «La Protesta», á quien parece que ha molestado la opinion que hemos emitido cuando corrió por las columnas de la prensa el rumor de la probable traslacion á otra provincia del Gobernador actual de ésta, Sr. Gimenez Ramirez.

Sépalos el colega; el Director de LA CRÓNICA, que es republicano, es amigo particular del Gobernador Civil de la Provincia Sr. Gimenez Ramirez, y como nosotros, al par que modestos hombres políticos somos tambien hombres sociables, no creemos incompatible el culto á nuestras ideas con el cumplimento de los deberes de urbanidad y cortesía que todas las personas bien educadas debemos observar en las relaciones de la vida, pues no podemos sospechar que la incorruptibilidad catoniana y estoica del colega pretenda que los que militamos en opuestos bandos en estas luchas de la política, nos acordemos y rechacemos el contacto de aquellos semejantes nuestros que estén afiliados á distintas agrupaciones de la en que nosotros formamos.

Esas intransigencias, esas intolerancias y esas groserías, podian pasar allá en los comienzos de la era constitucional, cuando la entrada en el poder de un partido político se señalaba por persecuciones horribles, por bárbaras palizas, por deportaciones sin formación de causa y por actos de rigor que disculpaban lo vivo de la contienda y lo enconado de las heridas que los adversarios mutuamente se causaban en aquellas batallas sin misericordia y sin cuartel.

Hoy, amiga «Protesta», se han dulcificado mucho las costumbres públicas y no es óbice que Castelar sea jefe de los posibilistas para que al mismo tiempo sea amigo de Cánovas del Castillo como Martos, el orador prodigioso lo es de Pi y Margall, el pensador profundo, y otros y otros que pudiéramos citar al colega.

LA CRÓNICA, cuando ha llegado la ocasion, ha estado en la brecha, cumpliendo con su deber y no ha sido de los correligionarios del colega de quien menos persecuciones ha sufrido en aquellos dias tristes en que se entregó á esta provincia á los caprichos y á las voluntariedades insensatas y arbitrarias del Sr. Roselló, cuyo objeto, al venir entre nosotros, según oímos de sus propios labios, era ganar las elecciones á toda costa, aunque se hundiese el firmamento, trayendo como satélite á un inspectorcillo de policía llamado Zamora, que allanó nuestra imprenta sin presentarnos orden escrita del Gobernador y se llevó 900 ejemplares de nuestro periódico, sin darnos recibo de lo que nos arrebató.

¿Creó el colega que hemos perdido la memoria?

Pues nos la refrescaremos y puede que entonces nos ocupemos de los repatriados de Saida, y de los 12.000 duros que para auxiliarlos recibió el Gobernador y que repartió sin intervencion de nadie.

Fué preciso, para borrar el recuerdo de los hechos realizados por el primer gobernador fusionista, que viniese á sustituirle un caballero de las prendas y de las dotes que adornaban á D. Eusebio Torner y Carbó, el cual suavizó mucho las asperezas y las angulosidades producidas con los partidos liberales por la torpe conducta que observó el Sr. Roselló, pero como aquel sistema no convenia á las ninfas Egerias que inspiran al colega, el Sr. Torner y Carbó fué trasladado á Castellón á los dos meses escasos de haber llegado á Almería.

LA CRÓNICA ha sido siempre el paladin de la moralidad administrativa y del respeto á la magestad de la ley, única ante quien doblamos la rodilla.

¿Sabe «La Protesta» algun chanchullo cometido por D. Juan Gimenez Ramirez?

¿Sabe que sea autor de algunas cuentas de distribucion de fondos á repatriados de Orán?

Hable alto el colega y nos tendrá á su lado para combatir los actos y la administracion de esa autoridad, que llegado ese momento nosotros sabremos sacrificar nuestros sentimientos de amistad en aras de nuestro deber; pero pretender que nosotros hemos de contribuir á hacer el caldo gordo á «La Protesta» por rencores nacidos á la sombra de algun campanario de aldea ó por adular los instintos de las gentes vulgares que califican la procaçidad como energia, y el insulto villano y la injuria soez como valor cívico y como patriotismo heroico; eso no lo espere de nosotros el colega, que por desgracia tenemos ya la cabeza casi blanca y no caemos facilmente en los lazos que puedan tendernos la perfidia, la fé púnica y la maldad de nuestros enemigos.

LAS INUNDACIONES DE 1879.

Cada vez que mojamos la pluma en el

líquido que encierra nuestro tintero y la firmamos en el papel, para escribir sobre ese asunto, quisiéramos que la pluma fuese un buril y el papel una lápida de mármol para que en la piedra quedasen gravadas las amargas reflexiones que se agolpan á nuestra mente y que traducen nuestros labios al ver los pocos frutos que se alcanzaron de aquel magnífico espectáculo dado por la caridad universal viniendo en auxilio de los desgraciados que experimentaron perjuicios á consecuencia de la terrible catástrofe que en Octubre de 1879 afligió á algunos pueblos de las tres provincias de Almería, Murcia y Alicante.

Aquí, como en las otras provincias, se constituyó una Junta provincial, cuya principal mision era distribuir con equidad y justicia los donativos que de todas las naciones de Europa y de la lejana América y Oceania se enviaban para remediar tanto duelo y miseria tanta, y público es que aquella corporacion solo se reunió una vez, la del dia de su constitucion, desatándose contra nosotros las iras de los gobernantes de entonces porque pedimos que la Junta se convocase á menudo y ejerciese las funciones que se le habian designado.

Esto no convenia, sin duda, á los que mangoneaban aquel negocio y la maledicencia y la voz pública empezó á designar con sus nombres á entidades de orden cívico y del eclesiástico, cuya ingerencia oficiosa en el asunto pareció á todos estemporánea é inoportuna en sumo grado, mucho mas cuando á la peticion de rendicion de cuentas, contestaba algun familiar muy allegado pronunciando este precepto que no hemos visto consignado en ninguna ley de contabilidad:

«Mi superior gerárquico solo tiene que dar cuenta de sus actos á Dios, en el supremo instante de la muerte.»

Por la dolorosa enseñanza entonces recibida, porque no queremos ser jaleadores para que volvieren á reproducirse los abusos entonces cometidos; porque estamos resueltos á no ser otra vez cómplices insconcientes de irregularidades punibles empuñando la lira trágica y empapando el pincel en colores sombríos, hemos en la ocasion presente sido muy parcos y solo nos hemos ocupado de aquellos sucesos que de ciencia cierta nos constaba, despojándolos de toda la aparatosa hojarasca con que suelen adornarles el egoismo de localidad ó fines acaso menos nobles y puros, como lo es el amor al propio suelo.

Hoy recibimos el número de *La Paz*, de Murcia, correspondiente al 29 del pasado Junio, y como en un largo artículo replica el colega á los periódicos lorquinos, de quienes nosotros tomamos un suelto que chorreaba hiel pidiendo que cayera dinamita, creemos oportuno reproducir la parte del artículo de *La Paz* que hace referencia al reparto de los 13 millones de reales, que fué el motivo de la queja y el fundamento de los agravios de la prensa de Lorca.

Dice así *La Paz*:

«Vamos á entrar en la queja de mas bulto de todas cuantas exponen los apreciables colegas lorquinos, la del reparto de trece millones y medio que dicen ha hecho la Junta provincial, y de los cuales, añaden, solo se han recibido allí unos 40.000 duros. Ambos diarios admiten la tasacion hecha por los Ingenieros, que si defectos pudo tener por la rapidez con que se efectuó, no se libró de ellos tampoco nuestra poblacion, pues no vinieron aquí mas despacio, y admitiendo y comparando las pérdidas de allí con las de acá, calculan debió recibirse en Lorca una quinta parte de socorros de los recibidos por Murcia. Ya hemos dicho que la Comision provincial solo se nombró para el reparto individual y que ese reparto tuvo por base, no la proporcion de las pérdidas de Lorca y Alcantarilla, de Beniel y Murcia, sino el indemnizar proporcionalmente á todos los inundados de menos renta de 1.250 pesetas. Esta base no da la proporcion que estiman equitativa nuestros colegas de la vecina ciudad, pues donde la propiedad esté mas dividida habrá mas número de pequeños propietarios y colonos, y mayor será el de

participes y ese reparto individual. Debemos añadir que padecen un error al decir que la Junta provincial recibió y repartió sin equidad esos 13 y medio millones: ni los recibió la Junta local ni la Comision provincial, ni los repartió aquí nadie. En diferentes cantidades que fueron consignándose por la Junta de Senadores y Diputados á disposicion de los Gobernadores los recibieron estos, pero no para distribuirlos á su antojo, sino para atender á las obras de Lorca, de Aguilas, de Nonduermas, del rio Sangonera, del rio Segura, de los cauces de riego, de los caminos y puentes, de las subvenciones y auxilios, de las casas rústicas y urbanas, de la reparacion de templos, y de los gastos facultativos y administrativos, y material, y esas obras y esas subvenciones fueron acordadas en virtud de expedientes, por la Junta superior de Madrid que los aprobó, de la cual recibian las órdenes los Gobernadores: en todo eso ha tenido Lorca la participacion á que le dieron derecho los expedientes que á solicitud de ella se instruyeron. De lo que dejamos sentado responde la cuenta publicada por el Gobernador D. Francisco Baquellís en 19 de Enero de 1883, en hojas sueltas y en el *Boletín* de la provincia, en la cual aparece un total cargo de pesetas 3.310.434'35, que son los 13 y medio millones de reales á que se refieren los periódicos á que venimos contestando; una data de 3.292.910'14 pesetas, y una existencia de 87.524'21.

Con esta aclaracion creemos quedarán convencidos nuestros estimados compañeros, de que aquí nadie ha dispuesto á su antojo de esa cuantiosa suma, objeto de sus mayores quejas; que de todas partes reclamaron á la Junta de Senadores y Diputados y esta fué la que creyó oportuno atender ó no las peticiones. Si aqui se ha atendido algo y lo análogo en Lorca hubiese quedado desatendido, culpa sería de los que allí han administrado la poblacion, ya desde la Casa Consistorial ya en la Junta local de Socorros, pues no pedirían ó no instruirían ó no instruirían los debidos expedientes.

NOTICIAS DEL CÓLERA.

No ha resultado exacto el telegrama que insertó un periódico, referente á la arribada en Motril de un buque de procedencia francesa.

El gobernador de Granada y el alcalde de Motril comunican, que el vapor «Constantino» tocó en Salobreña el 26 sin desembarcar, en cuyo punto no hay direccion de Sanidad; el buque habia salido el 23 de Adra, despues de haber tocado en Málaga y Cádiz, habiendo salido de este puerto el 20.

Ya empieza á surtir efecto el acordonamiento decretado. De Port-Bou dirigieron ayer tarde al ministro de la Gobernacion el siguiente telegrama: «Pasajeros llegados Port Bou en tren esta madrugada, encuéntranse detenidos sorprendidos por tal medida que, al salir de sus destinos, ignoraban, habiendo algunos de Paris, que traen veinte horas de viaje, perjudica notablemente sus familias é intereses, suplican á V. E. se les permite continuar viaje».

En este tren debian venir pasajeros procedentes de Marsella. La direccion, firme en su criterio de observar el mayor rigor, contestó inmediatamente que bajo ningun concepto se les permitiera la entrada.

De Marsella se recibió por la mañana un telegrama en que decia que con la muerte del empleado en el faro, habian ocurrido tres defunciones.

Despues se recibió el siguiente:

Marsella 26 (6 tarde).

Registramos hoy hasta el mediodia seis defunciones coléricas en Marsella.—Ruiz Gomez.—Pocos minutos despues se recibia otro de la misma fecha que decia: Con motivo de las tres defunciones coléricas ocurridas ayer, he dispuesto se anoten las patentes sanitarias del siguiente modo. El cónsul de España en Marsella, tiene la honra de prevenir á esa direccion sanitaria, que le consta oficialmente la presencia del cólera en este puerto.—Ruiz Gomez.

En la direccion se recibió tambien el siguiente despacho del cónsul de España en la capital de Francia.

Paris 28, 5 (t).

Recibido telegrama de V. E. que he comunicado á esta embajada, autoridad local y periódicos de esta capital. Aquí se toman precauciones, pero no se harán públicas mientras no ocurran en estas, casos probados de cólera. Hasta ahora no ocurre novedad.

Rodriguez

Segun despacho del vicecónsul, ayer ocurrieron 7 defunciones de cólera en Tolon. A la misma hora, siete de la noche, telegrafaba el cónsul de Cete, diciendo que se

ocurrían en Tolón los casos que habían ocurrido.

Marsella 11 noche.

La alcaldía no ha remitido aún parte oficial á la prefectura, pero según he sabido por conducto autorizado, ocurrió una defunción despues del medio día, hallándose dos sujetos en el hospital Pharo, si bien uno de ellos es caso dudoso. Mañana comunicaré datos exactos.

Palma 6 (t)

El gobernador de esta provincia Sr. Santoyo, llegado hoy, sale para Mahón á sufrir cuarentena de diez días impuesta por venir pasajeros en el mismo vapor procedente de Tolón.

El gobernador interino.

A los ingleses no les satisfacen las medidas sanitarias que se han tomado por nuestras autoridades como puede verse por el siguiente telegrama:

Santander 28 (7, 15 t.)

Director lazareto da parte que el capitán vapor mercante inglés Coruve en cuarentena desde el 26, y el vapor Pícol de la misma nación, anuncian que van á marcharse por no estar conformes con lo prevenido en el art. 33 de la ley sanidad y otros capitanes de buques de dicho país que se hallan purgando aquella, están decididos á seguir igual proceder. Lo comunico á comandante Marina y á cónsul inglés interesándole hagan entender capitanes el deber en que están de cumplir ley sanitarias y encargo al director del lazareto instruya expediente.

El Gobernador.

Los detenidos en Porthouson 44. El gobernador de Gerona dice que se aglomeran viajeros para remediar las exigencias.

La dirección ha dado las oportunas instrucciones.

El ministro de la Guerra, no ha desarrollado tanta actividad en estos importantes asuntos como el director de Beneficencia, pues ayer á última hora, no se habían comunicado á todos los capitanes generales que tienen en sus distritos parte fronteriza, las órdenes para el acordonamiento, el cual se ha llevado á cabo por los gobernadores auxiliados por los alcaldes.

Seis horas antes de que se acordonase la frontera, fué pasada por un diplomático que llegó ayer mañana á Madrid procedente de Tolón.

Parece que anoche comió con algunos amigos á quien les dió por postre tan «chagüña» noticia.

El efecto que en estos cansó, puede calcularse.

NOTICIAS GENERALES.

Reviste singulares condiciones un crimen cometido en Versalles hace poco días. Mad. Joseram tenía un hijo de 20 años que la mantenía con su sueldo de tecedor de libros en una casa de comercio. Hace un mes el hijo manifestó á su madre que deseaba contraer matrimonio. Mad. Joseram amenazó á su hijo con todo género de desgracias si daba aque paso; pero como el joven insistiera en su propósito manifestándose poseído de una noble pasión por una muchacha virtuosa y hermosísima, Mad. Joseram accedió á las súplicas de su hijo. Efectuóse el matrimonio el día 17 de este mes. A la mañana siguiente de la boda, los jóvenes esposos aparecieron en el lecho degollados y envueltos en su propia sangre; al presentarse la autoridad en la casa del crimen, Mad. Joseram dijo al comisario:

—Yo soy la autora del crimen.
Y entregó dos puñalitos idénticos á los que había clavado en las gargantas de sus hijos.

Dicen los periódicos de Barcelona, que habiendo observado los vecinos de la casa número 33 de la calle del Arco del Teatro, que desde el sábado anterior no se veía al que ocupaba el piso segundo, dieron conocimiento de ello á la autoridad. De orden de ésta fué descerrajada la puerta del referido piso y en él se halló el cadáver del mencionado inquilino con la boca tapada y dos heridas al parecer de arma blanca, en el abdomen. Encima de una silla fué hallado un cuchillo bañado en sangre.

La dirección general de Establecimientos penales ha dictado las siguientes medidas higiénicas, que se observarán con todo rigor:

- 1.ª Saneamiento de los dormitorios, galerías, patios y retretes de los establecimientos penitenciarios por medio de baldeos, encañado de las paredes, fumigaciones y desinfectantes.
- 2.ª Ventilación saludable.
- 3.ª Limpieza exquisita de petates y utensilios.
- 4.ª Esmerada coción de los ranchos.
- 5.ª Aseo en las personas y sus vestidos, con especialidad los interiores.
- 6.ª Aseo en las ropas y enseres, especialmente de las enfermerías.

El Consejo de ministros en la Presidencia,

ha principiado á la una del día, y á las tres y media habrá allí mismo una gran reunión de autoridades y otras personas, para tratar del cólera, que es cosa que preocupa bastante.

Nuestros colegas de provincias «El Demócrata» de Gerona y «El Irurat-bat» de Bilbao, han sido denunciados.

También hasido denunciado «El Porvenir» por su número de ayer, y «El Norte» de Bilbao, por un artículo sobre los fusilamientos.

GACETILLAS

Marraneras.—Señora Comisión de Sanidad del Ilustre Municipio de esta ciudad:

El gacetillero que suscribe, mayor de 40 años, casado mas de 20, victima de los rigores de la fortuna, y celoso defensor de los derechos del pueblo y de las buenas prácticas higiénicas, á Sus Señorías con el debido respeto:

Expone: Que según denuncias de los vecinos de las calles Real y de Lope de Vega, existen en la primera, en el trozo que media desde la tienda de loza y cristalería sita mas abajo de la botica del Licenciado Moya hasta la esquina de la calle de Elvira, tres cerdos en envidiable estado de salud y robustez, que se crían y engordan en el terrazo de una casa, contravieniendo dos disposiciones vigentes y en la segunda de las calles citadas, ó sea la de Lope de Vega, desde la esquina de la calle de Jovellanos hasta la plazuela del Parralico hay otra casa donde se albergan otros tres de esos seres inocentes, que se ven hoy tan perseguidos como si fuesen periodistas de oposición.

En méritos de lo expuesto á Sus Señorías, como mas haya lugar en derecho.

Suplico: Se sirvan ordenar la expulsión de esos seis cuadrúpedos por marranos, cochinos é indignos de alternar con las personas decentes, sin que les valga la circunstancia de tener algunos de ellos conexiones políticas con elementos valiosos de la situación imperante.

Dios guarde la vida de Usias de diarreas, vómitos y calambres en todo lo que resta de siglo.

Almería 3 de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro años.

Robo.—Han sido sustraídos cinco mil reales que el Depositario de los fondos de instrucción pública de la provincia guardaba en uno de los cajones de la mesa que tenía en la habitación en que está situada la Caja.

Hay la circunstancia estraña de que las puertas del local no han sido violentadas, sospechándose que el ladrón ó ladrones sabían perfectamente las horas en que el edificio quedaba solitario y abandonado despues de la salida de sus oficinas de los empleados de la Diputación y del Gobierno Civil, pues con motivo de hallarse ausente el Gobernador propietario Sr. Giménez Ramirez no habitaban en aquella casa mas que algunos porteros y vigilantes que ocupaban el piso segundo donde estuvo instalada la Sección de Fomento, que con el pretexto de que los techos amenazaban hundirse se trasladó á una casa particular á costa del presupuesto del Estado.

Afortunadamente los ladrones no forzaron la caja de tres llaves en que el Depositario tenía cerca de cinco mil duros y nos parece que vistos los frecuentes atentados que se cometen contra el bolsillo ajeno en el presente momento histórico, el Sr. Giménez Ramirez debe ordenar que en el salón que dá ingreso á las oficinas provinciales por donde tambien tienen su entrada las Depositarias de Instrucción Pública y de la Caja de la Diputación, se coloque, desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la mañana del siguiente día un par de vigilantes de orden público que eviten pueda repetirse la visita y que lo que no ha sucedido en la primera acozeca en la segunda, llevándose los ladrones los fondos de la venta de los estudios del ferro-carril de Linares á Almería, los 8.000 rs. que remitió para los inundados el Club Catalan de Buenos-Aires y los cinco mil duros que en la caja de tres llaves custodia el digno funcionario que tiene á su cargo el manejo de los haberes de los maestros de 1.ª enseñanza, que con la sangría que le han practicado y que cubrirá con la fianza de 8.000 duros que tiene prestada, puede decir que servirá gratis cerca de un año el mencionado destino.

¿Se esperará á última hora?

—Tenemos una Junta provincial de Sanidad y otra local, y no creemos que ambas corporaciones estén con los brazos cruzados; por lo mismo queremos saber que disposiciones se toman, en caso de una invasión, para no estar desprevenidos y saber á qué atenernos mañana; queremos saber si se han nombrado ya comisiones que recorran los barrios estremos de la población, donde hay que tomar precauciones, para garantizar la salud y evitar peligros mañana, pues el poco aseo de las habitaciones y las condiciones anti-higiénicas de algunas viviendas bien merecen que sean objeto de medidas serias y rigurosas.

Con la música á otra parte.—El Sr. Gobernador Civil ha ordenado que inmediatamente desalojen el edificio de Santiago, todos los porteros, ordenanzas y vigilantes que allí se habían introducido para disfrutar el momio de ahorrarse el pago del alquiler de casa.

Aplaudimos esta medida; nosotros hemos alcanzado los tiempos en que se hallaban instaladas en el edificio del Gobierno la Sección de Fomento, la de Telégrafos, la Secretaría de la Junta de Instrucción Pública y otras dependencias, cada una de las cuales se ha declarado independiente en otros locales, abonando el Estado y la provincia sumas cuantiosas por el alquiler de oficinas, cuando algunas de ellas están constituidas por una mesa, una taquilla y dos sillas, lo que le produce á los fondos generales un gasto de 3.000 ó 4.000 rs. al año.

A los mineros.—El día 30 del pasado mes venció el cuarto trimestre para el pago del uno por 100 del producto bruto que satisface la industria minera, por lo que la Administración de Contribuciones y Rentas avisa que pasados los diez días que determina la ley, se exigirá á los morosos el 20 por 100 de recargo de la cantidad que deban satisfacer.

La mina que no haya obtenido productos, debe presentar su relación negativa.

Novillos.—Se nos ha dicho por una persona de las que han de tomar parte en la corrida de novillos que ha de tener lugar el próximo domingo, que habiéndose desechado el ganado que debió jugarse el día de San Pedro, por no reunir condiciones para la lidia, ha adquirido la empresa igual número que serán tentados en nuestro circo taurino á las seis de la mañana del día 6, siendo pública la prueba y que el ganado será elegido por los asistentes, para que de esta suerte no ocurra lo que en las corridas anteriores.

De esta manera la empresa no perderá mucho menos si abarata la entrada, para que todos los aficionados puedan pasar alegremente la tarde.

Juicio oral.—Mañana viernes, á la nueva hora de audiencia, se celebrará en la de esta capital la vista pública de la causa de este Juzgado contra Ana Cortés Roman sobre hurto.

El Ministerio fiscal estará representado por el Sr. Langie y la defensa por el Sr. Cassinello.

Esto mas.—Ayer parece que no pudieron dar á los acojidos en el Hospicio y Hospital el almuerzo á la hora señalada por falta de carbón.

¿Qué hace, pues, la Diputación que no pone correctivo á estas y otras pequeñeces? Esperamos la contestación.

Teatro de Novedades.—Los señores abonados que no hayan recibido sus respectivas localidades, se servirán pasar á recogerlas al Café Suizo.

La empresa, para mayor comodidad del público, ha dispuesto establecer el despacho de localidades en uno de los aguaduchos situados en el Paseo del Principe hasta una hora antes de empezar la función.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco no hay botica que no expendia algun remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénuo sufre á su eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y á la sabiduría de supronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 1.º y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, laud Delmira.

DESPACHADOS.

Para Garrucha, pailebot Manzanares.

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA SUPERIOR

SANTO TOMAS.

6.—Mariana 6.—Principal.

Desde 1.º de Julio se abre una clase especial, donde los alumnos que deseen dar comienzo á los estudios de la 2.ª Enseñanza, en el curso próximo puedan completar los conocimientos que se exigen para el exámen de ingreso.

El Director,
MANUEL BELMONTE.

ACADEMIA PREPARATORIA

para el ingreso en el cuerpo de Sobrestantes de Ooras Públicas, dirigida por los ayudantes del cuerpo D. Antonio Calduch y D. Casto Martínez.

Desde 1.º de Julio se abren las clases para la próxima convocatoria, explicándose las asignaturas con arreglo á los programas oficiales.

Ejercicios prácticos de levantamiento de planos y replanteo de obras.

Clases de dibujo, francés y las necesarias para el ingreso en el cuerpo de ayudantes.

Reyes-Catolicos. 19.—2 á 6.

4. Principe Alfonso 4.

En este nuevo y ya acreditado establecimiento, se venden riquísimos cafés tostados, en grano, molidos y crudos, cuya pureza se garantiza. Chocolates de las acreditadas fábricas «Colonial» y «Amatillo» de Barcelona, galletas finas, bujías, especialidad en pastas catalanas, garbanzos de Alfarnate y Lubrin, arroces valencianos azúcares de todas clases etc. etc. Quesos, Salsichones y Mortadella, Almidon superior en cajitas.

4.—PRINCIPE ALFONSO.—4

OCASION.

Se realizan á precios baratísimos todas las existencias en corbatas, alfileres, gemelos, bastones, petacas, carteras, targeteros, bujías, abanicos, etc etc.

Completo surtido en artículos para trage de caballero.

Casa especial en el ramo de camisería.

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

SUBASTA.

El día 12 del presente mes á las 12 de la mañana tendrá lugar la venta en pública subasta, de 50 marjales de tierra de riego poblada de caña de azúcar en el pago llamado de Cairo, del pueblo de Adra, cuyo acto se verificará en una de las habitaciones de la posada de la Marina de dicho pueblo.

Estando á la vista el pliego de condiciones.

A los cosecheros.

El que quiera contar con sus cosechas seguras puede acudir á la importante compañía de seguros contra incendios:

EL AGUILA.

Que cuenta 41 años de existencia, y por 6 por mil quedan garantidas.

Agente general, **Dego Calvache**, Calle de Martínez Campos núm. 1.

CARNECERIA

DE JUAN PEREZ ANDUJAR.

MUCHO OJO!

En este mercado, caseta número 4, se expende carne de macho y carnero á 20 cuartos libra.

Vinos y aguardientes

DE CAZIN.

Desde hoy queda abierto el despacho de dichos artículos en el Paseo del Principe á en los almacenes que están situados al lado de la oficina Central de Consumos.

LA PALMA CATALANA.

Proveedor de la Real Casa.

Cocos frescos.

Se expenden á 2 y 1½ rs. en la Confitería de La Palma Catalana.

A los mineros.

Dirigirs á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, paca dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefes de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

SE HA RECIBIDO EN EL Establecimiento de Juan Gallurt Albacete la rica sopa de hierba ó sea Juliana, Tapioca en cajetitas de 4 onzas y la fresca manteca de Hamburgo.

AGUARDIENTES SUPERIORES

A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho artículo en la fábrica de D. Juan Jesús García situada en su caserío rural de Cazin, término de Almócita.

La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia á que los compare con los de otras fábricas. Aguardientes superiores á precios arreglados.

Lo mas superior.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, número 6.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escurdirlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir un gran surtido de abanicos de novedad y sombrillas en todas clases; como igualmente un estenso surtido de cristal de Bohemia, en floreros, juegos de alcoba, centros, licorerías, enjuagues y otros muchos caprichos, apropiado para regalos.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solados en pocos dias y se garantizan por los años que quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, número 6.

TINTORERIA GRANADINA.

La acreditada tintorería granadina que estaba en la placeta de Carreaga, calle del Arco, se ha trasladado á la calle de Solís, núm. 11; entrada por la plaza de los Olmos y calle Real.

Se tiñe en negro y toda clase de colores, á precios sumamente baratos.—Se hacen los trabajos con la mayor perfección y con prontitud.

El Director,
Joaquin Blanco.

CUARENTAY SIETE AÑOS DE ÉXITO

Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Simon.

Atemperante, depurativo, antisifilitica,
BORREL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DOCTOR SIMON,

Caballero de Gracia, 3.—Salas, 8.—MADRID.

COMPAÑIA COLONIAL

PROVEEDORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora exclusiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera,

MADRID.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alusoo.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, fortifica las encías, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura. PARA LOS DOLORES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

Máquinas y materiale

legítima de la primera casa inventora de

NUEVA-YORK,

para la fabricación

DE LOS

SELLOS DE CAOUTCHOUC.

Enseñanza perfecta.

Dirigirse á D. Rodolfo Marcus en Madrid.



NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY

para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bari-tura.

Para mas antecedentes
DIRIGIRSE A
FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,
Real 19.—ALMERIA.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos
del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Precio de cada frasco 24 rs.

TOMAS TERRIZA GOMEZ Marin 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomamaos tes.

EXPOSITION UNIVERSALE 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Recomendada para el tóccador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Fiebre y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Médicas.

GOTAS CONCENTRADAS para el pánelo.

OLEOCOME para la hermosura de los Cabellos.

SE VENDEN EN LA FABRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrageria, y herramientas.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.